



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAYO 2000

RES. H. Nº 569 - 00

EXPTE. Nº 4.570/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Christian Federico Vitry Di Bello, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1155/98 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Eleonora Mulvany Directora de Tesis y al Lic. Esteban Marcelo Brandán, Codirector;

Que el alumno reúne las condiciones establecidas por Res. H. Nº 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 02 de junio de 2000, a horas 19,00;

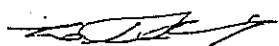
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

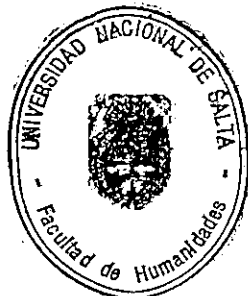
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

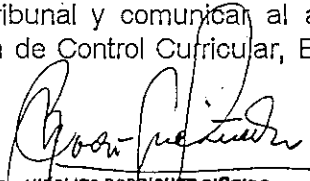
**ARTICULO 1º: - ESTABLECER** que los miembros del tribunal designados por Res. H. Nº 352/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 02 de junio de 2000, a horas 19,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"APORTES PARA EL ESTUDIO DE CAMINOS INCAICOS. TRAMO MOROHUASI - INCAHUASI. SALTA- ARGENTINA"** del estudiante de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Christian Federico Vitry Di Bello, L.U. Nº 701.021.

**ARTICULO 2º: NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.

  
Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES